



# **El Consejo de Patrimonio Histórico ratifica la candidatura de La Rábida y Lugares Colombinos a la Unesco**

El Consejo de Patrimonio Histórico, donde está representado el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y las comunidades autónomas, ha ratificado la decisión de que España presente la candidatura de La Rábida y los Lugares a ser declarada Patrimonio de la Humanidad por la Unesco, tras incluirla en la Lista Indicativa.

Esta decisión se ha tomado durante la 77ª reunión del Consejo de Patrimonio Histórico, celebrada el pasado viernes en Madrid, donde se acordó la inclusión en la citada lista de la candidatura de La Rábida y de Risco Caído y los espacios sagrados de montaña de Gran Canaria (Islas Canarias), El Turó de la Seu Vella de Lleida. Paisaje de la memoria, hito monumental y vacío urbano (Cataluña) y el Palacio de los Duques del Infantado (Castilla La Mancha), según reza en la

página web del Ministerio, consultada por Europa Press.

Este organismo internacional estudiará y, si procede, aprobará estas propuestas para incluirlas en la lista de Patrimonios Inmateriales de la Humanidad en su asamblea anual que tendrá lugar en noviembre de 2016.

La propuesta del Monasterio de Santa María de La Rábida y Lugares Colombinos incluye 14 bienes culturales pertenecientes a cuatro municipios de la provincia de Huelva, que componen, en su conjunto, un “bien en serie” de los definidos en el párrafo 138 de las Directrices Prácticas para la aplicación de la Convención del Patrimonio Mundial. Testimonia el lugar donde se inició la primera expedición que encabeza la Era de los Grandes Descubrimientos marítimos que habrían de cimentar el mundo moderno.

La propuesta se estructura alrededor una figura de extraordinaria significación universal, Cristóbal Colón, representada en la serie por los sitios o monumentos seleccionados, algunos de los cuales fueron testigos de la presencia del almirante y sus compañeros.

Por su parte, la Asociación de Estudios Iberoamericanos y Colombinos Rábida valoran este acuerdo, considerándolo “un gran paso adelante” para la citada candidatura, pues “se trata de una condición previa e imprescindible para la declaración de un bien como Patrimonio Mundial”.

(Foto: Monasterio de La Rábida)